

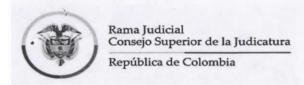
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 039

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2014-00031-01	XXXIII 031-032	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MEDICA	ROSA EUCARILDA SILVA DANGOND	CLINICA SOMEDA LTDA Y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROSE	08/05/19	AUTO DECRETA LA NULIDAD DE TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES SURTIDA CON POSTERIORIDAD AL 25/01/2019, POR HABER OPERADO LA PERDIDA DE COMPETENCIA DE QUE TRATA EL ART. 121 DEL C.G.P. PROCEDASE LA REMISION, SIN NECESIDAD DE SOMETERSE A REPARTO AL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA. SIN RECURSO EN ESTA INSTANCIA.	6 16
2013-00077-01	XXV 205-206	ENTREGA MATERIAL DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE	ISAIAS LOPEZ	NICOLAS GONZALO REDONDO PACHECO	08/05/19	EN ATENCION AL MEMORIAL SUSCRITO POR EL DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE HACE NECESARIO INDICAR AL PETENTE QUE ESTE CUERPO COLEGIADO YA NO TIENE COMPETENCIA RESPECTO AL PROCESO CENSURADO, RAZÓN POR LA CUAL A LA FECHA NO ES POSIBLE ACOGER SU SOLICITUD DE FORMA FAVORABLE, PUES TAMBIEN SE ADVIENTE DE LOS ATAQUES VERTIDOS EN EL ESCRITO FECHADO 30 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, QUE AÚN SE ENCUENTRA PENDIENTE POR RESOLVER RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO EL DE APELACION, Y HASTA TANTO ESTE ÚLTIMO NO SEA CONCEDIDO Y CONSECUENCIALMENTE ALLEGADO A ESTA INSTANCIA, VIRTUALMENTE RESULTA IMPOSIBLE ORDENAR LO PRETENDIDO POR EL ACTOR.	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Secretaria General.



ESTADO CIVIL FAMILIA 039

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL - NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Secretaria General.